

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CARGILL DEL ECUADOR CARGILLECUADOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día 24 de abril de 2015, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Santa Lucía del Establo y Calle E S/N, edificio Site Center, Torre 2, piso 3, oficina 301, de la ciudad de Quito, se reúnen los socios (en adelante "Socios") de la compañía CARGILL DEL ECUADOR CARGILLECUADOR CIA. LTDA., en lo posterior denominada la "Compañía",

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el doctor Javier Robalino Orellana, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta el señor Nicolás Daniel Páez Viteri

El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 11:00 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	Porcentaje %
CARGILL COSTANERA S.L. <i>Representada por:</i> <i>Martin Pallares</i> <i>Sevilla</i>	US \$99,900.00	99,900	99.9%
CARGILL ANDINA S.L <i>Representada por:</i> <i>Martin Pallares</i> <i>Sevilla</i>	US \$100.00	100	0.1%
TOTAL	US \$100,000.00	100,000	100

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que todos los Socios de la Compañía se encuentran presentes, por lo que se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presentes todos los Socios y el capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

Toda vez que el orden del día ha sido aceptado por todos los presentes, la Junta procede a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente relativo a su administración durante el ejercicio económico 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad con la Ley, el informe del Gerente de la Compañía esta a disposición de los Socios. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar la gestión y el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico 2014”.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta General de Socios, el Secretario *ad hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L.	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L.	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y del estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley de Compañías, el Presidente *ad-hoc* interviene para pedir a los asistentes la revisión del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías, el Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, los Socios solicitan que sean aprobados por los asistentes.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos de la Compañía por el ejercicio económico 2014”.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta General de Socios, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L.	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L.	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2014.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Socios, que de conformidad al Balance General y al Estado de Resultado Integral de la Compañía por el ejercicio económico 2014, se pone a consideración de los Socios, el informe sobre el resultado arrojado por dicho ejercicio económico.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el resultado arrojado **POSITIVO** de la Compañía por el ejercicio económico 2014, sin ninguna observación.”

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L.	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L.	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad hoc* de la Junta solicita se de lectura al siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades.

El Presidente *ad hoc* de la Junta informa a los Socios, que de conformidad al ejercicio económico 2014, la Compañía no refleja utilidad.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Socios, el Secretario *ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
CARGILL ANDINA S.L.	A FAVOR
CARGILL COSTANERA S.L.	A FAVOR

Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.
- b) Informe de Gerente.



Dr. Javier Robalino Orellana
Presidente *ad-hoc* de la Junta



Nicolás Daniel Páez Viteri
Secretario *ad-hoc* de la Junta



CARGILL ANDINA S.L.
Socio
Rep. por: Martín Pallares Sevilla



CARGILL COSTANERA S.L.
Socio
Rep. por: Martín Pallares Sevilla

